



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
TURBO, ANTIOQUIA

Diecinueve de octubre de dos mil veintidós

| | |
|--------------|--|
| Providencia: | Auto de Sustanciación N° 532 |
| Proceso : | SRPA |
| Adolescente: | Santiago Lugo Heredia T.I.: 1.027.942.658 |
| CUI: | 05 045 60 00324 2022 00015 |
| Radicado: | 05 837 31 84 001 2022 00269 00 |
| Delito: | Homicidio agravado y Tentativa |
| Decisión: | Reprograma Fecha Para Audiencia |

Recibido el memorial digital, procedente del correo electrónico isaac.milan@fiscalia.gov.co, correspondiente al Asistente de la Fiscalía 124 Seccional de Apartadó, en el cual la doctora Luz Dibia Velásquez Nieto solicita la reprogramación de la audiencia de formulación de la acusación, programada para día 25 de octubre de la anualidad corriente, en el proceso de la referencia, seguido en contra del adolescente Santiago Lugo Heredia identificado con la tarjeta de identidad número 1.027.942.658, toda vez que con anterioridad fue notificada para juicio oral por el juzgado primero penal de Apartadó, el despacho la encuentra procedente.

Consecuentemente la audiencia de formulación de la acusación, programada para el día 25 de octubre de 2022 a las 9:30 AM. se reprograma para el día lunes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las dos y treinta de la tarde (14:30 horas).

Para la realización de la audiencia, se privilegiará el uso de las tecnologías de la información, en razón a ello, se realizará de manera virtual utilizando como medio digital la plataforma Lifesize, cuyo vinculo para ingreso se remitirá a los correos de los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)